



Libro de a Caya para us-
o y Gobierno, de D. Jose Ma-
ria Gutierrez; Cirujano aprobado,
vecino de este pueblo: el que contie-
ne curiendos; y otros varios apuntes.

Para que leste y haga el uso
competente, se firmo en Villanueva de Arilla-
nosa a nueve de Agosto de este año de Mil-
novecientos quarenta y tres

José Maria Gutierrez

Año M.DCCC.LXXXIII

Este libro le guardo
por curiosidad



fuente de Sanmientes y Proveedor del Mito - 3
monio D. Juan Maria Gutierrez y D. Petra Castaneda Corro
Año 1840 El día trece de abril del año de Mil ochocientos cuarenta
nació D. Petra Castaneda un niño le bautizó agua de Antonio
Muriel suino de este pueblo de villanueva el mencionado niño
Muriel el mismo día de su nacimiento lo que tiene =
del valle de villanueva
provincia de Santander } Sr. Maria Gutierrez
de Sotomayo

Año 1842 En el día diez de Mayo, hora las diez de su noche de
este año de Mil ochocientos cuarenta y dos: nació la D. Petra
Castaneda Corro, una niña la que se bautizó en la iglesia
parroquial del pueblo de villanueva el día siguiente de su na-
cimiento siendo cura párroco D. Sebastián de Sisto el que le
puso el nombre de Maria, fueron padrinos, D. Remigio de
Castaneda y D. Luciana de D. Hermanos y naturales y residen-
tes en el mencionado pueblo: y para que conste lo tiene
valle de villanueva -
provincia de Santander } Sr. Maria Gutierrez
de Sotomayo

Año 1844 El día diez y ocho de Junio de este año de Mil ochocientos
cuarenta y cuatro: nació un niño, el que se bautizó en la iglesia parroquial
del pueblo de villanueva, de este valle de villanueva: el día veinte
del mes de Junio, siendo cura párroco D. Sebastián de Sisto
fueron padrinos, D. Juan de Castaneda suino de Madrid y D. La-
ra Castaneda suino de villanueva, y para que conste lo tiene
Año 1844 } Sr. Maria Gutierrez
de Sotomayo

Este niño nació en el día veinte y ocho de Setiembre de este
año 1844 de resultas de una enfermedad que padeció
por espacio de tres y medio meses

Año 1848 En el año de Mil ochocientos cuarenta y ocho como cosa de
este de su nacimiento el primer día de Agosto: nació una
niña fue bautizada el día siguiente: llamada Clementina fue
padrinos D. Joaquín Pérez y D. Gabriel de Castaneda y para
que conste lo tiene Maria de Sotomayo

4
2
Se continuó Elvira el día veinte y nueve de Mayo de este presente año de mil ochocientos cuarenta y nueve por el yllustrísimo Señor D. Manuel María de los Ríos Obispo de Santiago

D. José María Gutiérrez, Profesor de Medicina, fue atacado de enfermedad de enajenación mental y locura, por cuya causa se confinó al Hospital de Dementes de Valladolid, y cinco leguas antes en un Pueblo llamado Dueros falleció el día 2. de Diciembre del año de 1853.

En su sra. Esposa D.^a Petra padeció hace años igual enfermedad por cuya causa se ha autorizado con fecha 24. de Enero de 1854 a D. Juan de Cartaneda Herrero, unido del difunto Gutierrez, y Primo de la D.^a Petra para que administre sus bienes, y unde la hija única q.^e tiene llamada D.^a Elvira, la q.^e existe bajo la protección del expresado D. Juan de Cartaneda, con este motivo se ha hecho cargo de los papeles concernientes a dicho Gutierrez, y entre ellos del presente libro de Casa, en el que consta estas circunstancias y las q.^e ocurren en lo sucesivo, y hecha las anotaciones de Cargo y Dato p.^a la debida cuenta con la Pinda y minor.

El día 28 de Abril del año de 1854 falleció D.^a Petra de Cartaneda, Viuda del difunto D. José María Gutierrez Profesor q.^e fue de Medicina, de enajenación mental o locura igual en un todo a lo q.^e experimentó en Esposa, y lo causó la muerte: fue sepultada el día 29 por la tarde en la Iglesia Parroquial de Sr. Juan de Villanueva pueblo de su residencia: se le hicieron los honrras el día 2 de Mayo en la misma Parroquia, y fueron 616 d. y 23 un q.^e se ponen en clara: asistieron ocho curas y no hubo parvas: y no se llamaron mas curas ni se leyó parvas por estar mandado p.^a el Sr. Obispo en circular

de 23 de Diciembre de 1853, hecha saber p^r el Sr. Vicario en el mes de Febrero que no se permitian mas q^e ocho Sacerdotes, y que no hiennga p^rovar: en cuyo cumplimiento el Sr. Cura Parroco D. Pentaleon de Lemos no lo permitio, y en su defecto se pago un real mas a cada Sacerdote en cada oficio, q^e a decir tres r. por Cura ascendiendo a veinte y cuatro r. v^o el total de cada cura.

El dia 4 de Mayo de 1854: se hicieron las honrras del dif^{to} D. Jose Maria Guerrero con ocho curas y tras oficios se pagaron al Cura Parroco 296 r. segun record notoriamente q^e por convenio entre el ap^rovado cura, y D. Juan de Carremedo Herrera como Autor de D^o Elvira de Carremedo se convinieron en no pagar mas q^e la mitad del funeral q^e son 99 r. o con nueve ducados sin mas cosa de nada.

Nota: Haviendose presentado el Sr. Cura de la Concha al funeral sin ser llamado hubo nueve curas y unto 21 r. mas q^e las onrras de arriba cuyo total es de 357 r.

Obregon M. Joilan Colta Pte D. Nicasio
 Muir y N. Aguan de la Ribera Castaneda 113-11

Otro Prado. cinco carras y medio mías
 dela Serna sitio de la Raira que linda
 Nte Faustina Roy M. D. Manuela Castaneda
 Pte Patricio Beal y Nte Antonio Obregon



He empleado las 32 p^{tas} 20 C^{mon} sobrantes de
dinero impuesto para alumbado a la Virgen
que dejó mi prima. lo he empleado según me lo
confiaron en misas, y limosnas etc. ~

Cobre el Cupon de Octubre de 1906 y también
lo he empleado en Cera, misas, y limosnas,
Cobre el Cupon de Enero. Empleado etc.

Cobre hasta Julio 1907. empleado Cera, misas, limosnas.

Cobre hasta Octubre y este empleado en Rogativa, misa,
Cera y limosna. a Antonia.

Cobre hasta D^{bre} inclusive empleado en limosnas Cera etc

Debo del cupon cobrado en Abril 1908 lo demás empleado

Cobrado y gastado el Cupon de Junio inclusive
hasta la fecha de Octubre de 1909 inclusive este trimestre
Hago esta empleado

Hasta la fecha del Cupon que se cobra
en Julio de 1910 esta gastado

Cobre y lo empleado hasta Octubre 1910
Pague Rogativa de este año

Cobre y pague hasta la fecha del Enero 1911

Cobre y gaste hasta el Cupon de Abril 1911
Cobre y pague incluso una misa a mi prima hasta
el Cupon de Junio inclusive y Octubre inclusive una

Pague hasta el Cupon de Octubre inclusive una
misa por mi prima
Pague hasta el Cupon de Enero de 1912 in-
clusivo

De Concha

Queda pagado hasta el Cupon que se cobra en
Abril incluso la misa del dia del Carmine de 1912
Queda pagado hasta el Cupon que se cobra
en Julio y tengo cargada y pagada la misa
de 1º de Novbre de 1912
Tengo pagado hasta el Cupon que se cobra en Abril 1913
incluso la misa del dia del Carmine
Tengo pagado lo que cobro hasta el finistre de Octubre
incluso la misa de misprime en Novbre. Dejo la misa de
Tengo pagado hasta el Cupon que se cobra
en Enero de 1914
Hoy 4 de Abril por mano de Marcelino man
de a D. Manuel diez p^{tas} para limosna de mi
prima Concha (sepe) resto 16 rs 30 c^{mos} que di en
pague hasta el Cupon que se cobra en Abril
de 1914. De lo que se cobra en Julio ten
go pagado 10 rs misa del Carmine y 8 rs
pago hasta el Cupon que se cobra en Julio
del Cupon que se cobra en Octubre de 1914
Resaltado por la misa, vela 4, y limosna
10 rs total 24 rs
Pagado incluso hoyafiba hasta el Cupon que se
cobra en Octubre de 1914
Pagado hasta el Cupon que se cobra en Enero de 1915
Empleado en limosna (era y misa, de 1º de Nov-
bre de 1913. Queda pagado hasta el Cupon
que cobra en Julio de 1915

24 ob. Negativa 12 a Antonia por unidas de
 las velas etc. todo el año 20 y 30 c^{nos}
 pobres. Queda pagado hasta el Cupon que
 cobro en Octubre de 1915 que es 56 rs y ^{nos}

Queda pagado hasta el Cupon que cobro en
 Enero de 1916

En Limosna y Cera tengo pagado el trimestre de
 Enero Febrero y Marzo que se cobra en Abril de 1916

Tengo pagado en Cera misas incluso la de S^{to}.
 viembre etc. hasta el plazo que se cobra en
 Octubre de 1916

queda pagado con Pobres Negativas etc.
 hasta el Cupon que se cobra en Abril
 de 1917

Una misa dia del Carmen por Concha 2-50

Otra que devo decir en 1^o de Nobre que
 dice por S. Pedro Albinista por Pedro ... 2-50

Ha D. Jeronimo para los pobres ... 5

y 30 c^{nos} y hecho en cepillo de S. Antonio 10-100

Resto 16 rs. que quedo para Cera

Esto es correspondiente al Cupon que se cobra
 en Julio de 1917 que termino de pagar con
 cuatro vales que son cuatro ptas total 56 rs
 nada devo.

Del Cupon que se cobra en Octubre de 1917 esta aludada
 la cuenta con Cera, Limosna, y la misa que ya
 se dijo que debia decirse en 1^o de Nobre

En el Pueblo de Villanueva valle de Villacurusa
a Carre de Agosto de mil ochocientos setenta
nos. D. Elbira Gutierrez de Castaneda residente en
este Pueblo y Propietaria ha convenido con
Antonio de la Piba y Piba vecino de este
Pueblo y labrador en darle en renta o
arrendamiento las fincas de su propiedad
que a continuacion se expresa y bajo
las bases siguientes

Primta una tierra de labrantio de seis
Carros en la mies del Mayo de la flor
lindan A. S. Antonio de la Piba Cas-
taneda M. Juan de Mercedi Lomas

Pto. Pedro Moy y N. Juan Castaneda - 11 C - 11

Pague el cupon que se cobre en Enero, en Pozatlas, a Ocho
nra y limoneras etc.

Pague el cupon que cobre en Abril en Cera
15 pta, adelate una pta y 2 mas 50 cmos para
la misa de mi prima que se celebra el 16 de Julio
de 1918

Cobre cupon de Octubre 11 todo esta empleado en
misa de mi primo. 26 de Octubre limoneras etc. me
debo hoy 26 Octubre 1918

El cupon de Enero esta empleado en
Cera Pozatlas etc de ese cupon me debo 5 n
El cupon que cobre en Abril me cobre 5 n
Cera 12 pta 20 cmos debo 39 rs hoy 6 Mayo 1919
Hoy 10 Julio entregue a D. Luis 10 n para que
diera a D. Calixto para la mesa

Cobrado de Rentas (Minas de Hano)

59 p^{tas} 20 c^{mos} en Julio de 1910

del día del Carmen por mi prima Concha
La devo 29 m y lo que cobre este trimestre
Cobre el trimestre de Julio, que todo lo
invertí

29 de D^{ce} de 1919 entregue a D. Gerónimo
para Nogatiba, Cera, y Limonas, lo cobrado
hasta el plazo de Enero es decir el
último trimestre de D^{ce} 1919 y D^{ce} de 1919

Está empleado en Limonas a los pobres hasta el
plazo de 31 Marzo de 1920

Cobrado Cupon hasta el 30 Junio inclusive de 1920
Empleado en misa del día del Carmen Cera, y
Limonas =

Cobre el Cupon hasta 30 de D^{ce}

Empleado en misa de Pedro, Cera y Limonas

Cobre el Cupon hasta 31 D^{ce}: Empleado en Nogatiba

Cera y Antoupa. Me debe Contra ^{mo} que adelante

que Cobrar Cobrado hasta el día 31 de Marzo

Cobrado hasta la fecha 31 de Marzo 1921. Empleado

en Misas del Carmen, Cera etc.

75

Liano Silvestre Aguero

~~Silvestre Aguero lleva dos carros de tierra más
de imena Ativ de las Higueras que linda St^a Luis
Liano Ma^a Manuel Palacio P^{te} Carretera Concejal
y el Sr. Alejandro Aguero~~

He cobrado de D Felipe Masédes
como consta de recibos, las mensual-
idades hasta la fecha de 1^o de
Julio de 1897

He cobrado de Marcelino Gomez las
mensualidades correspondientes hasta 30 de
Febrero de 1897 como consta por recibo que
le he dado

He cobrado de Marcelino Gomez las mensua-
lidades correspondientes sobre 1^o de Abril como
consta por recibo que le he dado

He cobrado de D Marceliano Gomez las
mensualidades correspondientes de Enero Febre-
ro y Marzo de 1898, que en nombre de mi so-
ne pago como consta por recibo que le he
dado.

He cobrado de Marceliano Gomez las mensua-
lidades de Abril, Mayo y Junio de 1898 que
en nombre de D. Felipe me pago

He cobrado de Marcelino Gomez las mensua-
lidades Julio Agosto y Septiembre de 1898 por
recibo

Pago Marceliano Gomez las mensualidades correspondientes a Octubre Noviembre Diciembre 1898 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1899.

Pago Marceliano Gomez las mensualidades de Julio Agosto y Setiembre de 1899 y la de Octubre Noviembre Diciembre de 1899

Pago las mensualidades de Enero, Febrero Marzo Abril Mayo y Junio de 1900

Pago Marceliano Gomez las mensualidades de los meses de Julio Agosto y Setiembre inclusive hasta el pago de Setiembre inclusive de 1901

Pago Marceliano Gomez la mensualidad de Octubre Noviembre y Diciembre de 1901

Pago Marceliano Gomez Ca, mensualidades de Enero Febrero Marzo Abril Mayo y Junio de 1902.

Y del mismo Julio, Agosto, y Setiembre
Pago Marceliano Octubre Noviembre y Diciembre de 1902
y Enero Febrero Marzo, Abril Mayo y Junio de 1903

Pago Marceliano Julio, Agosto, y Setiembre de 1903

Pago Marceliano Gomez Octubre Noviembre y Diciembre de 1903

Pago Marceliano Gomez Enero Febrero y Marzo de 1904

Pago Marceliano las mensualidades de

Abril Mayo y Junio de 1904

~~Liano: pendones de Antonio Salazar~~

Pago Marceliano las mensualidades de Julio agosto
y ~~sept~~ ^{bre} de 1904

Pago Marceliano Gomez las mensualidades
de Octubre ~~Nov~~ ^{bre} y Diciembre de 1904

Pago Marceliano Gomez las mensualidades
de Enero febrero y Marzo de 1905

Pago Marceliano Gomez las mensualidades hasta
el fin mes de Abril Mayo y Junio inclusive del
año de 1906.

Pago Marceliano las mensualidades de Julio
agosto y ~~sept~~ ^{bre} de 1906 y Octubre
~~Nov~~ ^{bre} y Diciembre de 1906

Pago Marceliano las mensualidades
hasta el mes de Junio inclusive de 1907

Pago Marceliano hasta ~~sept~~ ^{bre} inclusive 1907

Pago Marceliano hasta el 31 de Enero de 1908

Pago Marceliano Gomez hasta el 30 de Abril inclusive

Pago Marceliano hasta Junio inclusive de 1908.

Pago Marceliano Julio y agosto de idem

Pago Marceliano hasta Junio de 1910 inclusive

Pago Marceliano hasta ~~sept~~ ^{bre} de 1910 inclusive

Pago Marceliano hasta hasta Junio inclusive de 1911

tiene pagado hasta ~~sept~~ ^{bre} inclusive

Marceliano pago hasta ~~sept~~ ^{bre} inclusive de 1911

Pago hasta Junio de 1912

Pago hasta la fecha de 30 ~~sept~~ ^{bre} de 1912

Pagado hasta el trimestre de Marzo
inclusive de 1913

Pagos hasta el trimestre de Abril de 1913

Mex pago Marceliano hasta Marzo de 1914

Marceliano pagado hasta el trimestre
de Junio inclusive de 1914

Pago Marceliano hasta el trimestre
del 1er inclusive de 1914

Marceliano pagado hasta fin de 1914

Pago Marceliano Jones hasta el trimestre inclusive
de Abril Mayo y Junio de 1915 y 1er inclusive

Pago hasta Abril de 1915

Censos hace pago el 27 de Julio 93

Obregon Ysidoro Lopez paga Mr. 13 ms

Pago hasta el plazo del 1872

Pago hasta el plazo del 1875

Pago la deuda de Ysidoro Lopez, la redito correjida hasta el plazo 1877

Pago la deuda de Ysidoro Lopez, la redito correjida hasta el plazo 1879

Pago la deuda de Ysidoro Lopez 22 ms correjida a los reditos de 1880 y 1881

Pago la deuda de Ysidoro Lopez 22 ms correjida a los reditos de 1882 y 1883, hasta este plazo

Pago la deuda de Ysidoro Lopez 22 ms correjida a los reditos de un censo que (el censo)

tiene a mi favor: queda pagado hasta el plazo del 89

Pago la deuda de Ysidoro Lopez 22 ms de dos años

del censo que tiene a mi favor queda pagado hasta el plazo de Julio de 1887

Pago la deuda de Ysidoro Lopez 22 ms de dos años del censo que tiene a mi favor: queda pagado hasta el plazo de Julio de 1889

Pago la deuda de Ysidoro Lopez 20 ms la he perdido queda pagado hasta el plazo del 91

Pago la deuda de Ysidoro Lopez 20 la he perdido queda pagado hasta el plazo del 94

Pago la deuda de Ysidoro Lopez dos años del censo queda pagado hasta el plazo del Julio del 96

Pagó la vida de Gildoro Lopez dos años que me
debia de el censo hasta el plazo de Julio de
1898 la perdore dos n.

Pagó la Vida de Gildoro Lopez dos años que abia
del censo, hasta el plazo de Julio de 1900 queda
pagado

Pagó Francisco Garcia el censo hasta Julio
un año que debia queda pagado hasta 1901.

Este censo se recluyó hoy 16 de Dbre de 1901
en 300 76

Elvira Gutierrez

Pedro Savin pago trigo y maiz
Justo Cuueba pago trigo y maiz
Jose Santa Maria pago trigo y maiz
Gervino Ruiz pago trigo y maiz
Gabel pago trigo y maiz
Antonio de la Riva y Riva pago trigo ~~y~~ maiz
Juan de Muriedas pago trigo y maiz
Latia por el carro de tierra pago trigo y maiz

Oregon Tierras

Santos Galvan tambien pago todo
Jose Liano tambien pago todo

Liano Tierras

Ceferino Ruiz pago trigo y maiz
Ramon Volana pago todo en maiz
Natalia Volana lo pago todo en maiz
Silvestre Agudo lo pago todo en maiz
Gidro Agudo lo pago en maiz todo
Manuel Perez do carros a dinero 8 rt que ~~le~~ pago

Pagos

an de Muriedas debe
Clemente Vair debe 73 rt que lo pago hoy 6 de Julio/73

Simon de Agüero ~~debe~~ 46 rs que pagó hoy 16 de Marzo —
 Yidro Agüedo ~~debe~~ 22 rs que pagó hoy 2 de Junio ~~2008~~
~~Maria de Jans debe 51 rs~~ — — — — —
 Manuel Salmon ~~debe~~ 16 rs que pagó hoy 26 de Marzo
 Año de 1843: Fiebras prados

Genera pagó 3 celemines y medio trigo
 tia Baltasara 1 celemin trigo
 José ^{1^a} ~~de~~ ^{pa} pagó 3 Asa trigo
 Santiago Obregon pagó 9 cuartillos
 tia Grabeluca 3 cuartos trigo
 tia Petra 7 cuartillos y medio trigo
 tia Manuela pagó una cuarta trigo
 Simon Agüero 46 rs que pagó hoy 16 de Nobre
 Cefeino Ruiz pagó la renta de trigo 3 celemines
 Pagó José Liano la renta correspondiente a este año
 Pagó tia Grabeluca 3 cuartos de maiz
 Pagó Anton de la Piva 3 celemines y 6 tercias
 Pagó Pedro Lavín 3 medios y 3 tercias de maiz
 Pagó tia Baltasara un celemin Maiz
 Pagó Silvestre Agüedo un celemin ^{do} y tercias de Maiz
 Santiago Obregon pagó 9 cuartillos Maiz

Ramon Solana pago cinco medios de maiz

Marcelina Quintana pago cuatro medios y tres tercias

Pago Guido Aguado 6 celemines y doce tercias

Pago Genera en dinero la renta de maiz

Pago mi tia una cuarta de Maiz

Pago Ceperino Ruiz la renta de maiz en dinero

Maria de Liano pago sesenta y un rs queda a deber

del setenta y tres, ochenta y un rs

Pago Manuel Perez 86 correspondientes a la renta
de este año

Cia Petra y cuartillos y medio maiz

Pago Maria Liano hoy 23 de Mayo de 1874, 41 rs queda a
deber 4 rs

José ¹⁴ ¹⁶ pago 3 cuartas maiz

Pago Maria Liano, hoy 26 de Agosto 1874, los 40 rs que debía

Año de 1874: tierras y prados

Pago mi tia Manuela una cuarta de trigo

Pago Ceperino Ruiz tres celemines de trigo en dinero

Santiago Obregon pago nueve cuartillos de trigo

Pago ¹⁴ Maria tres cuartas de trigo

Pago José Liano tres celemines y medio y 4 tercias de maiz

Pago la viuda de Pedro Lavin tres medios celemines de maiz y ^{demaria}

Pago Simon Agüero 46 r de gerva corre^{te} a este año

Pago Maria Liano sesenta r queda a dever 31 r hoy 1.º de enero 1875

Pago tia Gabeluca celemin y medio y tres tercias, de maiz

Pago Cefeirino Ruiz tres celemines de maiz

Pago tia Petra siete cuartillos y medio trigo, otros tantos maiz

Pago Silvestre Agüero un celemin y dos tercias, de maiz

Pago Florenta Saiz 22 r de renta de gerva que devia en morado, hoy 5 de ¹⁸⁷⁵

Pago Santiago Obregon 9 cuartillos de maiz

Pago Zandra la mujer de Juan, la renta de maiz y trigo

Ramon Olona cinco medios de maiz, que pago

Marcelina Quintana pago 4 medios y 4 tercias

Pago tia Baltazara 4 medios y cuatro tercias de maiz

Pago Lorenza tres cuartas de trigo, y otras tres de maiz. Las de trigo son adelantadas, para el año de 1875

Pago mi tia Mamele la cuarta de maiz

Pago Maria Liano 35 r que devia, queda limpia la cuenta, hoy 6 de ^{porro}

Pago Manuel Salmon lo que devia hasta el año del 74, incluso.

Año de 1875, tierras y prados

Pago mi tia Mamele, una cuarta de trigo

Pago Santiago Obregon, nueve cuartillos de trigo

Pago Cefeirino Ruiz, tres celemines de trigo en dinero

Pago Lorenza Maniedos tres cuartas de trigo

Hoy dos de Diciembre pago sesenta y seis Maria Liño, queda adever 31 r

Pago la vinda de Pedro Lavin tres medior y tres tercias de maiz

Pago yidro Agudo la renta de gerva que devia incluso el setenta y cinco, tambien pago la de maiz, del setenta y cuatro, queda a dever seis y el maiz del setenta y cinco

Pago Ceferno Ruiz por celemines de maiz

Pago Simon Agüero, cuarenta y seis r de gerva corroyd^{tes} a este año

Pago fia Gabeluca la renta toda en maiz

Pago mi fia Manuela la cuarta de maiz

Pago Lorenza trencuartas de maiz

Pago Silvestre Agudo la renta de este año en dinero

Pago fia Petra la renta de este año

Pago Santiago Obregon la renta de maiz

Pago fia Baltasara, la renta de maiz y trigo, en dinero.

Pago Ramon Solana la renta de maiz y trigo, en dinero.

Pago Manuel Salmon 16 r por la renta de un prado

Hoy 26 de Julio 1876 me dio Anton Riva 20 r cuenta de dos años de renta

que deve

Hoy 1.º de Agosto pago Maria Liño los 31 r, queda limpia la cuenta

Año de 1876, Tierras y prados

Pago Ceferno Ruiz la renta de maiz y trigo en dinero

Pago Simon Agüero cuarenta y seis r de gerva corroyd^{tes} a este año

Pago Manuel Perez lo que devia hasta el presente

Pago Anton Piva la renta de este año, queda a deber dos años, pero aumenta de este, me tiene entregado veinte y

Pago tia Grabeluca la renta de este año en maíz

Pago mi tia Manuela los cinco rs. del carro de fierro

Pago Florento Laiz los veinte y dos rs de renta de yerba que debía

Pago Maria Liano sesenta rs queda a deber 31 rs

Pago Silvestre Agudo la renta correspondiente a este año

Pago Ramon Solano la renta correspondiente a este año

Pago tia Baltasara la renta de este año.

Pago tia viuda de Pedro Lavin la renta de maíz y trigo de este año

Pago Jose S^{ta} Maria la renta de maíz y trigo en dinero

Pago tia Petra la renta de este año en dinero

Pago Manuel Valmon 16 rs por la renta de un prado

Pago Jose Liano sesenta y ocho rs aumenta de los tres años que debe de maíz

Pago Pedro Agudo la renta de del 75, y 76, y la yerba quedando a deber veinte y seis rs atrasados, y la renta que va a caer del 77

Pago Marcelina Quintana la renta completa del 75, y 76, quedando a deber un real

Año de 1877 tierras y prados

Pago Simon Aguiro 46 rs de yerba correspondientes a este año

Pago la viuda de Pedro Lavin, la renta de trigo y maíz de este año

Pago Jose S^{ta} Maria toda la renta, correspondiente a este año

Pago Anton Piva la renta correspondiente a este año

Pago Silvestre Agudo la renta correspondiente a este año

Pago tia Grabeluca la renta correspondiente a este año

Pago mi tia Manuela los cinco rs del carro de tierra
 Pago Sr. Pedro la renta de este año en dinero
 Pago Maria Lina 60 rs queda a deber treinta y uno y medio, y otros treinta y
 uno con sesenta y dos rs
 Pago Manuel Salmon 16 rs por la renta de un prado
 Pago Ysidro Agudo 60 rs quedando a deber 43 rs
 Me mendo Maria Lina 40 rs por su tierra, queda a deber 22 rs
 atrasados y lo del resto y ocho

Año de 1878 Tierras y prados

Pago la renta de trigo y maiz la vincha de Pedro Lavin
 Pago Sr. Pedro Huieles la renta completa
 Pago Sr. Silvestre Agudo la renta de trigo y maiz
 Ajustada la cuenta con Jose Lina quedo a deber 62 rs
 Pago Simon Aguiro 46 rs de la renta de yerba de este año
 Pago Anton Piva la renta correspondiente a este año que da a deber
 dos años atrasados pero tiene amento entregados 24 rs
 Pago Ysidro Agudo la renta de maiz de este año, y algo atrasado,
 no quedando a deber mas que 26 rs atrasados y la yerba de este año
 Pago Manuel Perez 16 rs que devia, ocho del pasado y ocho del presente
 Pago Ramon Solana los dos años que devia a razon de 36 el carro y 45 rs
 Los cuatro carros q. llevaba fto Justo, los llevo el año pasado Pedro
 el alcañil q. lo pago: y este año en yerba Victor, el herrero
 que tambien lo pago.
 Pago Marcelina Quintana lo atrasado del 77 y 78 queda a
 corriente de todo
 Pago Jose Sr. Maria 19 rs, corresp^{te} a la renta de este año
 Pago Ramon Solana 20 rs, de 34 que devia de yerba, queda a deber 14 rs
 Pago Manuel Salmon, 16 rs por la renta de un prado

Pago Maria Liano 40^{rs} queda a deber 73 de este año

Año de 1879,

Pago Hia Petra... fiva la renta de este año

Pago Simon Agüero 46^{rs} de la renta de prado de este año

Pago Hia Maria Cherrera la renta de este año

Pago mi fia, los cinco ^{rs} del carro de fierro

Pago Anton de la Riva 30^{rs} correspondientes a la renta de este año: queda a deber dos años atrasado, pero a cuenta entregó veinte y un ^{rs}

Pago Ramon Olana 22^{rs} y medio de renta de maiz, que se a deber 14 ^{rs} de yerba atrasado

Pago Victor Erueba 20^{rs} de la renta de este año

Pago Latorza, la renta de maiz: y 15^{rs} por un prado, está al corriente

Pago Jose ^{Sta} ^{Ra} la renta de este año, q^{ta} son 15^{rs}

Pago Manuel Valmor 16^{rs} por la renta de un prado

Pago Marcelina Quintana 20^{rs} está al corriente

Año de 1880

Pago Victor Erueba, 20^{rs}, correpte a la renta de este año

Stoy 3 de Mayo ¹⁸⁸¹ de ¹⁸⁸¹ Maria Liano sei duras, que ajustada la cuenta, me queda en deber ciento treinta y cinco

Pago Anton de la Riva treinta y siete ^{rs}, de este año

y sobran ciento ^{rs} a cuenta de lo atrasado

Pago Hia Petra la renta correpte a este año

Pago Simon de Agüero, la renta de yerba de este año que son 46 ^{rs}

Pago Glorio Galvan la renta de este año q^{ta} con 54 rs

Pago Santiago Obregon todo lo atrasado que ayuto en 1/2 medio
Antes de la Riva trajo otro medio carro de faja que ajustado
la cuenta de lo atrasado quedamos al corriente, todo pagado.

Pago Manuel Salmon 16 rs por la renta de su predio ^{en este año}

Pago Lavorgna & main y 15 rs de yerba de este año

Pago la Viuda del Herrero Hia Maria, la renta de este año

Pago la Viuda de Clemente 20 rs queda a deber 13 rs

Pago Miguel Riva la renta de este año

Pago Marcelina Quintana la renta del año 1880 q^{ta} con 20 rs

Me trajo Guido Aguado cincuenta rs a cuenta de lo que debe

Pago Manuel Perez la renta de 1879 y 1880 que son 16 rs

Año de 1881

Pago Manuel Perez la renta de este que son 8 rs
Hoy 27 de Diciembre me trajo Maria Siano cien rs queda a deber

treinta y cinco atrasados, y la renta de este año, de 1881

Pago Miguel Riva la renta de este año

Pago Anton Riva 10 rs, queda a deber veinte de este año

Pago la Viuda del Herrero Hia Maria, la renta de este año

Pago Silvestre Aguado dos años atrasados, y el presente, queda al corriente

Pago Simon Aguiero 46 rs de la renta de yerba de este año.

Pago la Viuda de Clemente 3 rs en jornales, queda a deber 10 rs

Pago Ramon Solana 99 rs todo la atrasado y lo del presente,
queda al corriente, de todo

Pago Victor Zueco 20 rs que es la renta corresp^{te} a este año
Hoy cuatra de marzo me trajo Maria Liano cuarenta y
queda a deber 86 rs

Pago Jose^{te} M^{ca} 45 rs de renta atrasada queda al corriente

Pago Sta Rita la renta corresp^{te} a este año

Pago Florio Galvan la renta de este año, que son 54 rs.

Pago Manuel Valmor 16 rs por la renta de un prado corresp^{te} a este año

Año de 1882

Pago Simon Agüero 46 rs de la renta de yerba de este año
Hoy 13 de Enero me trajo Maria Liano 120 rs que ajustada la
cuenta me queda a deber cincuenta y siete rs

Pago Marcelina Quintana 30 rs del 81 y 82 queda a deber 10 rs
Me trajo Guido Agudo 48 rs hoy 21 de Enero, que ajusta
da la cuenta de todo, es en deberme, ciento setenta y tres rs

Pago Miguel Riva la renta de este año, 7 medios y 7 tercias.

Pago Florio Gutierrez 80 rs correspondiente a la renta de
dos años del prado de la Puerta queda al corriente

Pago Florio Galvan la renta de este año, que son 54 rs

Pago Zaborga 30 rs

Pago Victor Zueco 20 rs corresp^{te} a la renta de este año

Pago Ramon Solana 22 rs y medio queda al corriente

Pago Silvestre Aguado 100 rs de renta de este año

Pago Anton Piva 17 rs atrasados, queda adever 3 y la renta 159
de este año

Me entregó Valentin Solana 40 rs a cuenta de lo que deve

Me entregó la mujer de Anton Piva 13 rs queda a
dever veinte de este año

Me entregó la mujer de Valentin Solana 20 rs que
ajustada la cuenta es en deverme 28 rs

Pago la mujer de Anton los 20 rs que devia queda al corriente

Pago Maria Liano los cincuenta y siete rs que devia: queda al corriente
Año de 1883

Pago Glorio Galvan 56 rs de la renta de este año

Pago Salmon (Mannel) 20 rs de la renta de este año

Pago Valentin Solana 28 rs atrasados y ademas 20 rs a cuenta de este
año

Pago Simon Agüero 50 rs de la renta de este año

Pago el jerno de la Viuda del Herrero o sea Matias Gonzalez
30 rs 15 del pasado y 15 del presente queda al corriente

Pago la mujer de Anton Piva 10 rs queda adever 20 rs

Pago Glorio Gutierrez 40 rs correspondiente a la renta de este año

Me dió la mujer de Anton Piva otros 10 rs queda adever 10 rs de este año

Pago Santiago Obregon la que devia de renta atrasada, y 64 rs de
los realitos de un año que ^{le} adelantaban el pagaré, que tengo en mi poder

Pago Marcelina Quintana los diez atrasados y 25 rs de este: queda al corriente

Pago Jose Sta Barra 30 rs de los años 82 y 83 queda al corriente

Pago Simon Castaneda el realito, hasta el 14 de Junio del 84.

Pago Ramon Solana 22 rs y medio de la renta de este año
 Pago Maria Liano 30 rs queda a deber 40 rs ~~y atrasados~~
 Pago Valentin Solana 30 rs queda a deber 20 rs y el 84, de todo
 Pago Victor Erueba 20 rs correspondientes a la renta de este año
Año de 1884

Pago Glario Galvan 56 rs de la renta de este año
 La de Perez 20 rs atrasados: queda a deber el 84
 Entrego Maria Liano a D^a Dominica cinco duros. Debi-
 dos duros atrasados y seis de este año ocho: a pagado cinco, debe 60 rs
 Pago Simon Agüero un cuento rs, la renta de este año
 Pago la mujer de Anton Riva lo atrasado y de este año, queda a
 deber 14 rs me entregó 4 queda a deber 10 rs
 Pago Marcelina Quintana los 23 rs de la renta de este año
 Pago Simon Castaneda el redito hasta el 14 de Junio del 85
 La Viuda del Herrero pago este año
 Pago Silvestre Agudo 20 rs de renta de dos años
 Me entregó Francisco Perez 30 rs queda a deber 53 rs
 del 84.
 Pago Santiago Obregon 60 rs por los reditos de este año que
 venció y esta pagado hasta 5 de Febrero 1885
Año de ~~1884~~ 1885

Pago Glaria Galvan 56 rs de la renta de este año
 Pago Anton Riva lo atrasado y lo de este año: queda al corriente.
 Pago Esteban Gonzalez lo atrasado y lo de este año: queda al corriente.
 Pago Jose ~~de~~ M^e 30 rs del 84 y 85 queda al corriente
 Pago a D^a Dominica Francisco Perez 60 rs: queda a deber 13 rs atrasados, y el 85
 Pago Simon Agüero 50 rs por la renta de este año

año

Entrego la hija de Maria Liño a D^{ca} Dionisia los 1^{os} de el die
ochenta r^l. debía 60 atrasados y 120 del año vencido que con
nueve duros a pagado cuatro queda a deber cien r^l

todo

se año

Pago Laboza a mi primo Luis 80 r^l queda a deber 570 r^l son ciento diez

Pago la mujer de Antonio Delgado 30 r^l queda a deber otros 30

Pago Antonio Delgado los 30 r^l que debía hoy 16 de Julio 1886

Pago Juaneica Perez 18 r^l atrasados, queda a deber el 85

Pago Jo Ramon Volena 45 r^l de dos años hoy 30 de Agosto del 86

Pago Juan la renta y rédito hasta el corriente hoy 27 de bre-
queda a deber la del 86 que no ha caído hoy día de la fecha 1886
Juan vulgarmente llamado de Dios pago la que

debe de las casfandas hasta el 85

Hoy 10 de Octubre de 1886 me ha entregado Maria Liño 60 r^l

queda a deber 40 r^l del 85

Me entregó la hermana de Juaneica Perez 20 r^l de los 88 queda

a deber 68 r^l

Pago Santiago Obregon 60 r^l por el rédito, hasta la fecha de 1886

Año de 1886

Pago Anton Riva 3 celemines y 6 tercios queda al corriente.

Pago Marcelina Quintana 30 r^l queda a deber 12

Pago Eulacio Galvan 56 r^l de la renta de este año

Pago la mujer de Valentin Volena siete celemines y 14 tercios
de este año queda a deber atrasado 63 r^l y 18 de p^lado de
este año son 86

Pago Simon Agüero 50 r^l correspondientes a la renta de este año

Pago Maria Liño 100 r^l de los que debía del 85 y 6 del 86 son ocho
pago tres queda a deber cinco duros

Pago Jose Esteban quince r^l por la renta de este año

Pago Matias Gonzalez la renta de este año
El 31 de Enero me entrego la hija de Francisca Perez veinte y
devia 86, queda a deber 66 rs

La renta de Porteyos esta pagada hasta el presente

Pago Simon Castaneda el recibo q. son 120 rs hasta el 14 de
Junio de 1886

Pago Xabozza resenta rs queda a deber 70 rs

Pago Juan Muniedas 240 rs queda a deber de la
renta de este año 52 y medio

Pago Antonio Delgado 30 rs correspondientes a la renta de este año

Pago Ramon Solana 22 y medio por la renta de este año.

Pago Silvestre Agudo la renta de dos años queda al corriente

Hoy 9 de Julio pago Maria Liano tres duros, queda a deber dos.

Pago Simon de Castaneda los recibos que devia y la
deuda que seria quedo tambien pagada.

Me entrego la hermana de Francisca Perez 20 rs devia 66 queda a deber 46

Pago Glorio Gutierrez 6 duros atrasados queda pagado hasta

el año Junio de 1887

Pago Juan Riva (el Dios) veintiseis de las castañas corresp^{tes} al año 1886

Pago Maria Liano (la desteliza) dos duros que devia queda al corriente.

Pago Victor Trueta veinte rs queda a deber diez y seis rs
creditors de este año.

Pago Juan Muniedas lo que devia de la renta de este año.

Año de 1887

Antonio Delgado pago Maiz y yerba que son 50 rs

Ramon Solana 22 $\frac{1}{2}$

Marcelina Quintana la atrasado y lo de este año 33

Eulalio Galban la renta de este año 96

Santiago Obregon pago los deuditos hasta la fecha del 1887
La mujer de Anton Riva la renta en mas que pago.

Hoy 25 de Julio ^{de 1887} pago Martin Agüero 100 rs correspondien-
te al año presente y al año de 1888 este adelantado.

Pago Francisca la mujer de Valentin Olvera 60 rs queda a deber 60 rs
del 86 y todo el 87

Pago Maria Liano (la de Solis) tres pesos hoy 7 de Agosto de 1888
queda a deber otros tres del 87

Pago Juan Riva (el Dios) 20 rs de las cartanas correspondientes al año 1887

Pago Francisca la mujer de Valentin sesenta rs hoy 16 de Septiembre
debe 60 rs del 86 y todo el 87 queda a deber de este 36

Pago Florio Gutierrez hoy por el prado, queda pagado hasta
Junio del 1888

Año de 1888
Pago Antonio Delgado 50 rs de la renta de este año
Pago Naturnino el prado 46 rs de este año
Pago Eulalio Galvan 56 rs de la renta de este año

Mando por Celestina a Maria Liano (la de Solis) 80 rs de los tres
pesos atrasados, queda a deber 10 rs y todo el 88.

A Srta Maria (Pepe) le perdona la renta del 87 deved 88

Mando a Maria Liano (la de Solis) por Celestina el 21 de Junio
50 rs debe 10 rs del 87 y 120 del 88 con 130 quita 50 queda
a deber 80 rs del 88

El siete de Julio me entrego Francisca la mujer de Valentin
40 rs debe 36 rs atrasados queda a deber 82 del 88

Hoy 22 de Octubre me entrego la hija de Maria Liano (la de Solis)
60 rs queda a deber 20 rs del 88

Hoy 8 de Noviembre pago Francisca la de Valentin 50 rs queda a deber 32 rs del 88

Pago Juan (el Dios) 20 rs de las cartanas de este año

Pago Francisca la de Valentin 36 rs el dia 12 de Dbre a Concepcion de la
36 quedan dos a favor del 89

Pago la mujer de Anton la renta de este año

Año de 1889

Pago Rufina Riva 16 rs del prado

Pago Marcelina Quintana 24 rs de via 42 queda a deber 18 rs

Pago Ramon Solana 65 rs de dos años que devia queda al corriente

Pago la mujer de Ton 20 rs queda a deber diez rs que pago

Pago Srta Ipana (la de Solia) 60 rs a D^o Piles, me devia 20

obrados queda a deber del corte 80 rs

Pago Galasio Galvan 56 rs de la renta de este año

Pago Simon Agüero 50 rs de la renta de este año

Pago Silvestre Agüero 30 rs de la renta de tres años

Pago Antonio Delgado 40 rs que se a deber 10

Pago Valentin Solana 40 rs rs queda a deber 46 rs

Dia 1^o de este pago Srta Maria (la de Solia) 60 rs

devia 80 queda a deber 20 del presente

La mujer de Ton pago con 10 rs que devia queda al corte

Pago Srta M^o la de Solia 20 rs queda al corriente

Pago Valentin Solana 40 rs queda a deber 6 rs

Pago Glorio Gutierrez 80 rs de dos años queda pagado hasta 20

Pago Juan Riva 200 rs por las linternas que a deber

el 90

Año de 1900

Pago Marcelina Quintana 18 rs atheros queda
a deber 20 de este año

Pago Ramon Solana 22 y medio de este año

Pago Antonio Delgado 60 rs incluso 10 que devia

queda al corriente

Pago Galasio Galvan 56 rs de la renta de este año

Pago Valentin Solana 80 rs queda a deber 8 rs

de este y 6 obrados con 14 rs

Pago

Pago la mujer de Anta (98 PD) lo que debe

Pago Marcelina Quintanilla 21 rs la renta de este año

Pago la Maria la de Polic Borb queda a deber otros 60 de este año

Año de 1991

Pago Encalio Galvan 56 rs la renta de este año

Pago Jose Castaneda dos años del prado que son cinco duras (si lo 9^{to} llevaba a Simon)

Pago Florio Gutierrez 40 rs mitad en cerben y mitad en dinero: queda pagado hasta ~~hasta~~ junio del 91

Pago Silvestre Aguado 20 rs, renta de dorados queda al

Pagaron los herederos de Maria Liano ^{corriente}

60 rs atrasado y 120 del presente que dando liquidad de la cuenta

Pago la viuda de Anton Lina la renta de este año

Pago Antonio Delgado 50 la renta de este año

Hoy 19 de Mayo pago la mujer de Valentin Solana 60 rs, de los 102 queda a deber 42 rs

Pago Ramon Solana 22 rs y medio la renta de este año

Pago Juan (el Dios) lo de las castañas

Pago Valentin Solana hoy 14 de Agosto con 42 rs que debía

Pago Marcelina Quintanilla 21 rs renta de este año

Año de 1892

Pago Bruno (el de Volia) 120 rs por los prados
renta de este año

Pago Eulacio Galvan 56 rs renta de este año

Pago Valentin Solana 88 rs la renta de este año

Pago Jose Castaneda la renta de prados de este año

Hoy 5 de Febrero me pago Marcelino Velez
316 rs con lo de la contribucion compuesta la renta total

Pago Lorenza Muriedas 75 rs de cinco años de
renta y mas uno que la perdone queda al corriente

Pago Marcelin Quintana 21 rs renta de este año

Pago Ramon Solana 22 rs y medio renta de este año

Pago Antonio Delgado 50 rs la renta de este año

Pago Glario Gutierrez la renta de

dos años queda pagado hasta el

Junio del '93

Pago la mujer de Anton Riva

treinta rs de la renta de este año

Año de 1893

Pago Bruno (el de Volia) ciento treinta rs por
los prados que me lleva correspondiente
a este año

Pago Jose Castaneda 60 rs la renta de este año
Me entrega Marcelino de la renta

de Pontezos 79 peras 73 ^{com} renta de este año
 Pago Ramon Volana 22 ¹/₂ renta de este año
 Pago Silvestre Itzucos 20 renta de dos años 92 y 93
 Pago Eulacio Galvan 56 renta de este año
 Pago Marcelina Quintana 21 ¹/₂ la renta de este año
 Me queda adeudar Santiago Obregon 56 ^{rs}
 Pago la mujer de Anton Riva 30 renta de este año
 Pago Glorio Gutierrez 40 la renta hasta Junio
 del 94
 Pago Valentin Solana 88 ¹/₂ renta de este año
 Años de 1894 584

Pago Valentin Solana a mi sobrino 60 ^{rs} de este
 año ~~que le adeudar 28 ^{rs} que pago queda al corriente~~
 Pago Eulacio Galvan 60 ^{rs} la renta de este año
 Pago Bruno (el de Solis) ciento treinta ^{rs} por la ren-
 ta de los predos que me lleve queda al corriente este año
 Pago la mujer de Anton Riva 30 ^{rs} de renta de este año
 Recibido de Pontezos 78 peras 40 ^{com}
 Pago Marcelina Quintana 21 ¹/₂ la renta de este año
 Pago Santiago Obregon 56 ^{rs} que debia
 Pago Ramon Volana 22 ¹/₂ la renta de este año

Pago Glenio Gutierrez 40 rs queda pagado
hasta Junio del 95

Año de 1895

Pago Bruno (el de Valia) 130 rs la venta de
este año

José Castañedo me entregó cien rs de la
venta del 94 que eran 60 y la del 95 que
con 30 queda a deber treinta rs

Pago Lorenzo Múñedas cuarenta y cinco rs
venta de tres años, del 93, 94, y 95 queda al corriente

~~Pago Antonio Delgado la venta de los guisantes
del 93, 94, y ^{del} 95
años, y del tercero no queda a deber mas
de veinte rs los otros 30 se los perdono~~

Pago Antonio Delgado hoy 19 de Marzo de
1896, la venta del 93 y 94 y del 95 no debe
mas que veinte rs los otros treinta se los
perdono. Hoy 25 de Marzo me pago los
veinte rs queda al corriente

Pago Eulalio Galvan veintea rs la
venta de este año queda al corriente

Pago Ramon Solana 22 y medio la venta
de este año queda al corriente

Cobrado de Ponfexos 78 pereta, y 40 cmos

Pago la viuda de Antonio Riba 30 rs la renta de este año
 Dio Valentin Volana 80 rs a mi sobrina queda a
 deber ocho rs del 95

Año de 1896

Pago Bruno (calle Solia) 130 rs que importe
 la renta de este año

Pago Encilio Galvan 60 rs la renta de este año

Pago Jose Cantareo 100 rs con esta se pagado
 lo que restaba del 95 y 96 queda al corriente

Pago Ramon Volana 22³/₄ pesos la renta de
 este año

Pago la viuda de Antonio Riba 30 rs
 la renta de este año

Pago Valentin Volana 80 rs queda a deber
 8 rs de el 95 y otro, 8 de el 96, que son 16 rs

Pago Antonio Delgado 50 rs la renta de
 este año queda al corriente

Cobrado de Pontefes sin contribucion
 78 ptas 50 cueros

Pago Pascual Quintana el 95 y 96 que deberia
 en su finca hermana queda al corriente

~~Me pago Marcelino Gomez hasta el 30 de mayo
 de 1894 lo convenido con el Felipe Murillo~~

Año de 1894

Pago Bruno (el de obli) 530 rs que importa
la venta de este año está al corriente

Pago Eulacio Galban 60 rs la venta de
este año

Pago Jose Cantanoso retenta rs por la
venta de este año queda al corriente

Pago Hiluete Aguado o sus cobreros,
30 rs que me debían, le vendió a la
mina los dos carros que llevaba

Pago la Viuda de Anton Bita 30 rs
que es la venta de este año

Pago la viuda de Valentin Solana 12 Carros de
hierro la branda a razón de cinco rs 60 rs y lo aferrado
queda al corriente, lo demás le vendió a la mina.

Pago Marcos Solana veinte y dos rs
y medio por la venta de este año

Pago Antonio Delgado 50 rs la venta
de este año

Año de 1898

Pago Lorenzo Mamedes tres años de atrasados
y el presente

Pago Bruno (el de Solia) 130 rs

la renta de este año que da al corriente

Pago Marcos Salas veinte y dos reales
y medio la renta de este año

Pago Glorio Salas 60 rs la renta de este año

Pago la viuda de Valentín Salas 60 rs
renta de este año

Pago la viuda de Pascual Quintana 30 rs
renta de el 97 y 98 queda al corriente

Pago Antonio Delgado 50 rs la renta de este año

Pago la viuda de Antón Riba 30 rs la renta de este
Cobre Co de Pontejos correspondiente a este año

Año de de 1899

Cobre la renta de Pontejos 75 rs ^{75 pta 21 (29)}
Pago Marcos Salas 22 rs y medio renta
de este año

Hoy 22 de Julio pago Bruno (el de Solia) 130 rs
renta correspondiente al 99

Pago Antonio Delgado 50 rs la renta de este año

Pago Enrique Salas 60 rs de 12 carros de tierra
que lleva

8
Sigue el año de 1899

Pago la vinde de Valentin Solana
60 rs la venta de este año

Pago Jose Castaneda siete duros del
año afurado el 98 y el presente
quedó el corriente.

Pago la Vinde de Anton Riba 30 la
venta de este año
año de 1900

Pago Bruno (el de Volia) - 1300

Pago Enrique Labin - 060

Pago Antonio Delgado - 050

Juan Muriedas - 100

Recibi la venta de Portyos 77 p^{ts} y media.

Hoy 2 de set^{bre} pago la muera de Pascual 30 rs
venta del 99 y del 100

Idem pago la Vinde de Valentin Solana 60 rs

que es la venta de este año del 1900

Pago la Vinde de Anton Riba 30 venta de este año

~~Pago de la Muriedas 120 rs era el que llevaba~~

~~Jose pado que llevaba Jose y Gabriel llebarte~~

~~el año 1902~~

año de 1902

José Castaneda no llebo los prados este año
 Pago Bruno Redondo la renta de este año 130 rs
 Pago Lorenza Murieca, tres años de atrasado
 y el presente

Pago uno de Muriecas 120 rs por el prado que
 llebaba José, y este debe a lleberle el 1902 en
 la cantidad de 100 rs

Pago Antonio Delgado 50 rs la renta de este año
 Pago Juan Muriecas lo atrasado y tiene deudas, mas
 queda a lleber 160 rs del presente

Pago José Castaneda setenta rs renta atrasada
 del 900 que lea al corriente

Pago la Viuda de Valentin Solana
 tres años de renta de este año
 la hija la Pedro Quintana 150 rs renta de este año
 estan al corriente

Pago la viuda de Anton Riba 30 rs la
 renta de este año

Pago Enrique Sabán 60 rs renta de este año

Pago Saturnino Riva la renta hasta el presente
 Luis Izguerra tiene pagado hasta el presente lo
 paga por la contribucion que me pertenece.

~~Figas el 99~~

~~Pago la vincha de Valentin Solana 60 reales
de este año queda el comiente~~

Año de 1902

Cobre la venta de Pontejos en la Contri-
bucion Noventa p^{tas},

Pago la vincha de Anton Ribic (Marcia)

cuarenta y dos rs renta de este año
Pago la vincha de Antonio Delgado ochenta rs

que es la venta de este año

Pago Enrique Sabin ochenta y cuatro rs

la renta de este año

Pago Bruno Redondo la renta de este año, 530 rs

Pago Pedro Quintana 25 rs renta de este año

Juan Egguerra tiene pagados hasta el presente año
y go a el la Contribucion que me paga estamos
pagados mutuamente

Pago Lorenza Muricelas 42 rs renta del
presente año 1902 y el 1903 inclusive

Pago Jose Cartanero 50 p^{tas} renta de este
año y del 1902 1903 inclusive

Pago la vincha de Valentin Solana ochenta

y cuatro rs renta de este año

Pago Juan Muricelas 20 duros, renta de este año
quella e deber ocho duros atrasados. que pago 5 reales
3 duros.

Año del 1903

Pago Jose Cartan de lo de este año como
digo abajo — que son 100 rs —

Pago Lorenzo lo de este año como digo
abajo — que son 21 rs —

Pago Bruno Reclendo 130 rs renta de
este año —

Elias Quintan pago 50 rs renta de ocho carros que
pagaba Francisca Perez que hoy me debe —

Pago Pedro Quintana 49 rs renta de este año —

Pago Narcisa (viuda de Anton Riva) 42 rs renta de este año.

Cobre de Pontejos, rebajando la contribucion 503 ^{rs} y ^{cu}rs

Pago (con viuda de Saturnino Riva) setenta rs
de dos años que debía: queda al corriente.

Hoy 22 Mayo de 1904 me entregó Juan Mamecla
200 rs debía tres atrascos y veinte de este año
que son 29 a pagado diez queda a deber trece ¹⁹⁰³ ^{cl}rs

Pago la Viuda de Delgado cuatro duros la
renta de este año

Pago Mamecla mujer de Enrique Sabán 84 rs
la renta de este año

Hoy 23 Noviembre me trajo Elvira Frs, clavos debía
trece clavos queda a deber diez clavos sin cen
tro el año de 1904 que ya a casido — Hoy 18 de
enero me trajo Elvira diez clavos que debía atrascos
dos: debe la renta de 1904.

Año de 1904

Pago Bruno Medondo (Calle Solia)

130 rs la venta de este año

Pago la vincha de Cafarniao Riba 37 rs y

medio que es la venta de este año.

Pago Narcisa (vincha de Anton Riba) 42 rs

la venta de este año

Pago Manuel Perez, 80 rs la venta de este año

Cobro de Pontepor rebajando la contribucion. 100 p^{tas} 38 c^{mos}

Pago Elvira hija de Juan 200 rs de este año queda

a deber otros 200 rs de este año

Pago Elias Quintana 60 rs que son la venta

de este año de 8 carros y medio

Pago Pedro Quintana 49 rs la venta de este año

Pago Jose Castaneda cien rs la venta de este año

Pago Manuela mujer de Enrique Sabín 84 rs

Pago Juan Muriedas 17 duros a D. Manuel

deuda de este año quedan 7 duros para

el año 1905

año de 1905

Pago Bruno (el de Volia) 530 la renta
de este año

Pago Dolores Sta Maria 420 la renta que debía
del 1904 y del 1905

Pago Jose Cantanero 510 la renta de este año

Pago Enrique Salin 840 la renta de este año

Pago Elias Quintana 820 la renta de este año

Pago Pedro Quintana 490 la renta de este año

Pago Manuel Perez 800 la renta de este año

Mexico Elvira hija de Juan Mariela 100

que unidos a los 1100 anteriores
dan un total de 1200, queda adeudar hasta veinte,
que renta siete de este año

Pago Maria (viuda de Anton Rica
420 la renta de este año

Pago Concepcion Mariela la renta de
este año



Año de 1906

Pago Concepción Muriedas la renta de este año
 Pago Bruno (el de Solá) ciento treinta y
 la renta de este año 300
 Cobré de Pontejos 100 " ^{metas} y después de re-
 bajada contribución y propina.

Pago Enrique Solís la renta de este año

Pago María: viuda de Anton la renta de este año

Me entregó la nieta de Juan Muriedas
 200 rs. clara siete atados y veinte de este

año que son 27 a plazo diez debe
 diez y siete sin contar que se acaer el 1907

Pago Manuel Pérez ochenta y la renta de este año

Me pagó Dolores ^{hija} María hoy 15 de Nov bre

la renta de este año y la de 1907

Me entregó Felipa hija de Joe Cartanaco cinco
 duros la renta de este año

Hoy 21 de Nov ^{br}trajo la hija del Elvira Muriedas cien y ~~ochenta~~
 17 que es a deber doce de este año y el 1907 que ya cumplió

Pagala de Elias Quintana la renta de este año 59 y 1/2
 en rantoncer
 Pago Juan Muriedas, los doce duros que debía
 queda pagado hasta el 1906 debe el 1907
 que ya cumplió.



Año de 1907

339

Pago Concepcion Muricela la renta de este año
Pago Dolores ~~esta~~ la renta de este año
como digo anteriormente

Ajustada la cuenta con mi primo Luis parte
este año inclusive ni me debe renta ni le debo
contribucion ~~de~~ guacalo con un recibo de este año pero pagas
Pago Marcia hija de Anton Riva 42 renta de este año

Pago Enrigae Gabin 84 renta de este año

Pago la de Elias Quintana la renta
de este año 99 renta guacalo

Pago la de Pedro Quintana la renta de
dos años que son 99 renta al corriente

Pago Jose Centaneda cinco años renta de los ponedos

Pago Juan Muricela 160 renta de este año
guacalo si deber 240 del mismo

Pago la hija de Bruno Pedernales 130 renta de este año

Pago Manuel Perez 80 renta de este año
a mi sobrina Dolores

Pago Juan Muricela a mi sobrina Elvira 240 renta
de este año

Pago Concepcion Muricela la renta de este año

Año de 1908

Pago la ciudad de Canton Rica 42 rs
venta de este año

Pago Juan Márquez a mi sobrina Elvira 120 rs de
este año queda a deber 280 rs

Pago Elias Quintana la venta de este año
cincuenta y nueve rs y medio

Pago Concepción Murrietas la venta de este
año

Pago Enrique Larín 84 rs venta de este año

Pago Pedro Quintana 49 rs venta de este año

~~Pago Juan Márquez 80 rs queda~~

~~a deber diez duros~~

Pago a mi sobrina Elvira nueve
duros en dos veces queda a deber
100 rs de este año.

Año de 1909

Pago Concepcion Muñecas la renta de este año
me pagó la hija de Elvira Muñecas hoy
17 de Agosto de 1910 ^{11 duros} ~~nueve~~ de la
renta de este año 1909 ~~de 100 rs~~ del
anterior queda a deber ~~100~~ ¹⁰⁶ duros ^{106 duros}

Pago Jose Cartancho cincuenta p^{tas} 31 s
de 1908 y 1909

Pago Dolores ^{Sta} Maria 42^{ra} renta de
año de 1908 y 1909

Pago el hijo de Marcia rinda de Anton
42^{ra} renta de este año

Hoy 29 ^{de} ~~bre~~ ^{abril} medio la niña de Elvira
Muñecas cuatro duros queda a deber ¹² duros

Pago Manuela la de Enrique Jabin 84 ^{rs} ~~renta de este~~ ^{año}
Manuel Perez, pagó su mujer Amelia ocho duros de
dos años queda al corriente

Pedro Quintana pagó la renta de este año 49^{rs}
Elias Quintana la renta de este año pagó 59^{rs} y 1/2

Hoy 18 ^{de} ~~bre~~ ^{abril} pago la niña de Elvira 15 p^{tas} queda
deber nueve duros ~~no tiene son cinco y una equiva~~

Hoy 27 ^{de} ~~abril~~ ^{abril} pago Elvira (la de Juan Muñecas)
los nueve duros que debía de este año
queda el 10 pendiente

Año de 1910

Ajustada la cuenta con mi primo Luis de Contreras y rentas que ~~quedan~~ liquidada hasta el presente año inclusive ni le debo ni me debe

Pago Concepcion Muriedas la renta de este año 25 ptas renta de este año

Pago Jose Cartaneda 42 ptas renta de este año

Pago la Linda de Santa Rita 59 ptas renta de este año

Pago Elias Quintana 49 ptas renta de este año

Pago Pedro Quintana 80 ptas renta de este año

Pago Manuel Perez 80 ptas renta de este año

Pago Enrique Labín renta de este año

Juan Muriedas me a hecho donacion de una tierra acuenta de lo que me debe por lo siguiente

Del año 1910	100 ptas
Del año 1911	100 idem
Del año 1912	125

Total . . . 325

De esto es que quitar 50

Renta . . . 275 ptas

Hoy 18 de Junio 1913

Renta de 1913 125
" 20 Septiembre 1914 - Vendido una tierra a un valor de 220 ptas

renta en esta fecha 80 ptas
" 30 ptas

Pago

Hoy 18 de Julio 1914

Año de 1911

Pago Elias Quintana 99 de venta de este año
 Pago Pedro Quintana 3 de venta de este año
 Pago Manuel Perez 20 de venta de este año
 Pago Jose Cantaneda 23 ^{tas} la venta de este año
 ga dejó los maces, los llevan las mozas
 Pago Enrique Javier 84 de venta de este año
 Pago el hijo de Rosalia viuda de Andres Riva
 4 de venta de este año
 Año de 1912

~~Pago Elias Quintana el 13~~ - 68 de venta lleva
 Pedro Dolana ~~el 13~~ - 56
 Pago Pedro Quintana - 66 de tres años
 Pago Dolores yta Maria 1910, 11, 12 - 66 de tres años
 Juan Muriedas 200 de cuenta del 10, y once y 1/2,
 me a pecho un papel de venta de una tierra al venta
 Francisco Galvan pago - 60 de una tierra
 Venta de Pontegor M. - 468 7/8
 Manuel Perez - pago - 108 7/8
 Concepcion Riva pago la venta de este año
~~Pago Enrique este año~~
 Pago Enrique Javier 84 de venta de este año
 Pago Manos venta de este año el
 13 lo lleva la macera

AÑO de 1913

Pagaron las Monjas la venta de los platos
de este año

Pago Manuel Rey 108 rs la venta de este año

Pago ~~Manuel~~ Antonio Boleas 68 rs

Pago ~~Manuel~~ Salazar 60 rs

Pago Francisco Salazar

ajustada la cuenta con mi primo Luis
de contribuciones y ventas queda liquidada
hasta el presente año inclusive ni le

debo ni me debe

Cobrado de Portejos liquidado 12 1/2^{tos}/8

Pago Manuel la de Enrique Sabia la venta de este año

Pago la viuda de Antonio Riva venta de este año

Pago Concepcion Marietas venta de este año

Pago Concepcion Marietas 50 p^{tas} a mi sobrino

Entrego Elvira Marietas de lo que debe

me Elvira cuenta de lo que debe

Pago Pedro Quintana 56 rs venta de este año

Pago Dolores Sta Maria a Elvira 20 rs venta de este año

Pago

Pago

Pago

Pago

Cob

Libro

Pago

Pago

Pago

Pago

Caj

pa

er

Caj

M

g de

Pago

y

Año de 1914

Pago Francisco Salazar . . . 60 rd venta de este año
 Pago Antonio Becerra . . . 68 rd idem este año

Pagaron las monjas la venta de este año

Pago Esperanza Riva la venta de este año

Cobré de Portegon por 19 de febrero 525 p^{tas} 20 C^{mos}

Libré de Contribucion y 3 propina al cobrador

Pago Narcia Vela de Anson Riva 48 rd venta de este año

Pago Manuel Perez 108 rd venta de este año

Pago Pedro Quintana 56 venta de este año

Pago Manuela Sabido

Cyrtada la cuenta con Elvira Murillas en

pago 120 r^{ds} afraseados y 500 rd venta de

este año queda al corriente por 5^o de

Agosto de 1915

Manuela entregó 18 p^{tas} a Elvira y por ami

gac^{ion} bre nueva venta hasta 27 que son 28 p^{tas}

Pago Manuela lo que vendió de este año

y afraseo queda al corriente

1846

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and the nature of the ink transfer.]



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side. The text is crossed out with a large 'X' drawn across the page.]

Salvador Luis Izquierdo

— La Sierra (Hana) siete carros y medio
 Norte ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ Sur Este Manuel
 Vega Oeste Francisco Liño
 — Prado Municipal tres y medio Norte un arroyo
 Sur Jose Castaneda Este Gerardo Gutierrez
 Oeste ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ de Manuel Vega
 — Mayo de la Hoz seis carros Norte Joaquin Roig
 Sur ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ Este Rafaela Riva Oeste una Linda
 — Fontanilla: Cuarenta Carros Norte Cerradura
 Sur Cerradura de Joaquina Riva Este Cerradura
 Oeste Cerradura
 11 18 1/2 Estamos para hacer un cambio
 que no se acaba de hacer se hizo
 Total 78 Carros y lo de Fontanilla a
 y 26 Carros importan 104 1/2

El de Mayo de la Hoz los seis carros can-
 bie con Simon Castaneda que me dio en la
 pinta de Pepe Castaneda y este me los
 compro con Luis se cambio
 Luis lleva a demas dos Carros en
 la Paraga y Cerro y medio en la Vega
 otras 4 Carros mas de la Riva 11 1/2 Fontanilla
 Total 18 y medio Carros, y Fontani-
 a 36 los Carros y medio 18 1/2
 a 8
 14 1/2 y medio
 Total 8 aparte lo de Fontanilla

Swador Luis Egger

La Jerna (la llana) siete carros y medio
Norte Luis Eggera Sur ... Este Manuel
Vega Oeste Francisco Llano
Prado Rupalacio tres y medio carros
Norte un Arroyo Sur Jose (astaneco Este
Glarrio Gutierrez Oeste Herederos de
Manuel Vega
El ciervo de Fontanilla de Cuarenta
Carros

Cambio
de
tiro,
a

am

ca
ga
ella
mi
lla

Juan Munieles Riva

- Sanieja (Costera) Tres carros Norte Juan Liano

Sur Simona Goba Este la misma Oeste Patricio Her

- La veia cinco carros y medio Norte Patricio

Veer Sur Luis Izguerra Este Pedro Coce y

Oeste un lindon

~~+ La paraya dos carros Norte Sur Manuel~~

~~Vega Este Herederos de Jose Castaneda y~~

~~Oeste Nicasio Ruiz Este le lleva Luis~~

- La Vega laurentio (Vera) cinco y cto Norte Herederos

de Jose Porcel Sur Cerradura Este Francisco

Castaneda y Oeste D. Antonino Liano

- Prado: La Vieja Correje ocho carros Norte Jose Obre

gon Sur Nicasio Ruiz Este un Matorro y

Oeste Manuel Vega

~~- Prado la Riva Tres carros Norte Juan de la Riva~~

~~Sur Froilan Lala Este Herederos de Antonio~~

~~Oeste Nicasio Ruiz Este debe ser el vendi~~

~~do a Marceliano~~

- Prado Gregal nueve carros Norte Jose y Maria

Sur un arroyo Este arroyo y Oeste Pantaleon

Riva

~~Paso Santiago (mezo redondo) Camo y medio Norte~~
~~Luis Eggera Por un arroyo Este Patricia~~
~~Oeste y Oeste Joaquin Nos. Este la Cueva Luis~~
 — Edillo (Cotera) quince carros Norte Heredia
 de Eusebio Castaneda Por Marceliano Gomez Este
 Cerradura y Oeste Arsenio Castaneda —
 — Edillo (vicio del yergal) diez carros Norte
 Glario Gutierrez Por Eusebio Castaneda Este
 Manuel Carrera y Oeste Francisco Liano —
 — Edillo (Pena Jorio) tres carros Norte Paso
 Loco Por Heredia de Clemente Ruiz Este Marcelino de
 Gomez y Oeste Nicasio Ruiz —
 — Edillo (el Mer) tres carros y medio Norte
 Cerradura Por Catalina Liano Este Manuela Castaneda
 y Oeste Nicasio Ruiz —
 — Edillo (La Fuente) cinco carros Norte Joa-
 quin Nos Por Heredia de Antonio Obregon Este Germin
 Castaneda y Oeste Santiago Liano —
 — Edillo (el Hoga) cinco carros Norte Germin
 Nos Por Arsenio Castaneda Este Catalina
 Liano y Oeste Cerradura ~~Revea Paso~~
 en Vallao en Rugar de estos lo cambie con
 durante. ~~Segun el mismo a la vuelta~~
 En lugar de estos cinco carros praeo
 lleva lo que cambie con durante vuelta

Jose Castaneda

~~Reolos: Piega (la portilla) dos carras~~

~~Norte Justo Xueba Sur Justo Xueba Este~~

~~Catalina Llano y Oeste Cerradura~~

~~Montarote seis y dos carras Norte Manuela Cesta~~

~~neda Sur Jose Obregon Este Manuela Castaneda~~

~~y Oeste Herederos de Yaguin Moiz~~

~~Escabadas: seis carras Norte Herederos de Conbio~~

~~Carras Sur Jose Obregon Este Cerradura Oeste~~

~~Francisco Velana~~

~~Escabadas: tres carras Norte Herederos de Conbio~~

~~Carras Sur Cerradura Este Simona Goba y Oeste~~

~~O Antonino Llano~~

~~Cesta 17 carras y cuarto renta 3000~~

Llevar las Monjas lo que

Llevaba Jose Castaneda

Renta 138 m

Vinde de Jose ^{da} Maria

~~La~~ Riva: (Slans) Tres Camos Norte
 Nicasio Ruiz Por Jose ^{da} Maria Este
 Carretera y Oeste Domingo Muricelas —

Tres Camos venden 23 ob

Vinola de Antonio Riva

Mazo de la Hoz seis cerros Norte, Jose
Castaneda Sur, Gabino Ruiz Este, Antonio Riva
y Oeste, Guido Ruiz

Seis cerros restan 42 d

Enrique Sabín

La Riza: doce carros Norte Emeterio
Castaneda Sr. Jose Volante Este Eduardo y Maria
y Este Francisco Castaneda

Doce carros sur 84 m

Patrimonio Rito

Pago de la Hoja: (Vicio de la Gloria) siete
~~Yoncos~~ " Corro Sur Yone N^o Hago Norte Yidero Roiz
 " Este Cerradura y Oeste D. Emeterio Castaneda

7 Hete Carros ~~3 medio renta~~

~~Siame - Sofia~~

~~Bruno ... Redondo~~

~~Prados: Volar de V. Pedro: siete carros y medio~~

~~Sur Cerradura de la Granga, Norte herederos
de Laureano Volana Este y Oeste los mismos
herederos~~

~~Vendidos a la Orconera~~

~~Cinco carros sitio de la Sinda Sur Igua-~~

~~io Hernandez Norte herederos de Santiago~~

~~Gomez Este Cerradura Oeste herederos de~~

~~Laureano Volana~~

~~Mes de Volan Carbonada cinco carros~~

~~y medio Sur herederos de Laureano Volana~~

~~Norte Cerradura de V. Carlos Rubio Este~~

~~Demetrio Mariela, Oeste Cerradura~~

~~Volar de V. Pedro: cuatro carros Sur Demetrio~~

~~Mariela Norte O Sur Izquierda, Este Justino~~

~~Volana Oeste Cerradura Vendidos a la Orconera~~

~~Total 72 carros~~

~~Seitan diez carros y medio~~

~~Vendidos~~

~~Liano, Antonio Delgado~~
 Hoy - Manuel Perez

— La Cuesta Muela: Tres carros cuarenta cent^{os}

Por Benifacio Liano, Norte Hered^{eros} de Rogelio Volana
 Este Hered^{eros} de Angel Volana Este ~~Wesquibay~~
 Liano Media

— El Cuadro: Tres carros y treinta y siete cent^{os}

Por Guillermo Volana, Norte Justino Volana
 Este el mismo, Oeste Francisco Liano

— La Cuesta el Cuadro: seis carros setenta y cinco cent^{os}

Por Herederos de Laureano Volana Norte Laza-
 ro Liano, Este Herederos de Angel Volana,
 Oeste Benancio Media

Total doce carros 152 cent^{os} rentan 80 \$

Lo he subido a 8 \$ el carro y tengo
 Contrato paga 308 \$

Pedro Quintana

La Cuesta Lanza tres carros y ^{este} Sur carretera conceja
 monte Genaro Siano Este heredero de Roque y Alana
 Oerte & Luis Egguerra
 Placio la Cuesta (la presa) cuatro carros Monte
 Luis Siano, Sur Agapito Obregon Este Bonifacio
 Siano Oerte Felipe Siano

Total 7 carros a 8 m 56 m

Antonio Becerra

Herminia desde la Puerta un carro San Teresa
 Pardo, Norte Candelina Aguado Este Segundo
 Cordera Oeste D. Luis Eggera
 Yder cinco carros San D. Juan Sarmiento
 Norte Lazaro Llano Este D. Luis Eggera
 Oeste Florentina Vedia
 La Cuesta Malleva dos carros y medio
 San herederos de Jose Aguado Norte Ma
 nuel Palacio Este Benito del Rio
 Oeste Manuela Velasco
 Total 8 carros y medio a 800
 6800

Picudo (ing) - 1875

mancha pagada hasta la fecha de
30 de Julio de 1910 inclusive

pagado por Picudo hasta junio inclusive de
1911

mancha pagada hasta la fecha de 1911
hasta julio inclusive de 1912

mancha pagada hasta la fecha de 1912
hasta julio inclusive de 1913

mancha pagada hasta la fecha de 1913
hasta julio inclusive de 1914

mancha pagada hasta la fecha de 1914
hasta julio inclusive de 1915

mancha pagada hasta la fecha de 1915
hasta julio inclusive de 1916

mancha pagada hasta la fecha de 1916
hasta julio inclusive de 1917

mancha pagada hasta la fecha de 1917
hasta julio inclusive de 1918

mancha pagada hasta la fecha de 1918
hasta julio inclusive de 1919

mancha pagada hasta la fecha de 1919
hasta julio inclusive de 1920

mancha pagada hasta la fecha de 1920
hasta julio inclusive de 1921

mancha pagada hasta la fecha de 1921
hasta julio inclusive de 1922

mancha pagada hasta la fecha de 1922
hasta julio inclusive de 1923

mancha pagada hasta la fecha de 1923
hasta julio inclusive de 1924

mancha pagada hasta la fecha de 1924
hasta julio inclusive de 1925

mancha pagada hasta la fecha de 1925
hasta julio inclusive de 1926

mancha pagada hasta la fecha de 1926
hasta julio inclusive de 1927

mancha pagada hasta la fecha de 1927
hasta julio inclusive de 1928

Ricardo Hanz

~~18~~
~~56~~

126

Ricardo Sanz Martín

me tiene pagado hasta la fecha de
30 de Junio de 1910 inclusive

pagado por Ricardo hasta Junio inclusive 1911

tiene pagado hasta hasta sobre inclusive

tiene pagado hasta ~~1911~~ inclusive de 1911

tiene pagado hasta 10 de Julio 1912

pagado hasta Marzo inclusive de 1913

pagado hasta ~~1913~~ inclusive de 1913

Pago Ricardo Sanz hasta el plazo del

primer trimestre Enero Febrero y Marzo de 1914

Pago hasta el trimestre Enero Febrero y Marzo 1915

1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366

1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366

Pago Al medico D. Manuel Mora 20 96 anuales.
 Le tengo pagado hasta el 5.º de Junio de 1885 Le
 pague lo que se debe
 al Mutillo tengo pagado a razon de 30 96
 anuales hasta la fecha de 12 de Enero de 1890
 La Noticia tambien tengo pagado hasta esta fecha en
 Leon

El dia de S. Jose pague 15 76 al medico queda pagado este plazo
 el 12 de Octubre pague 15 76 al medico año de 1890

Hoy 4 de Octubre pague al medico 30 96 queda pade

hasta el 30 de Junio 1891

Hoy 6 de Enero pague al medico 15 76 tengo pa-
 gado hasta el 31 de Dbre de 1891

Se pago al Medico el 92 y 93 tengo pagado

hasta el 31 de Dbre del 93

Esta pagado el medico hasta 31 de Dbre
 del 94

Esta pagado el medico Mutillo por

Saturvino en mi nombre el año 1895

y ~~7~~ 2 que termino en 31 de Diciembre

Pago Saturvino al medico hasta Diciembre de el

96

Pago Saturvino al Mutillo en mi nombre

hasta Dbre de el 97

Censos año de 1873

~~Don de Juan de la Riva de ven dos años~~

~~Eusebio Cabadilla tiene pagado hasta el plazo
de mil ochocientos setenta y tres~~

~~Eudoro Lopez pago hasta el plazo del 1872~~

~~Francisca Cartaneda me entregó 2896 aumento de la
redención del censo con Eusebio Cabadilla~~

Hoy 26 de Octubre de 1873 quedo redimido el censo
que contra si tenía Eusebio Cabadilla

Hoy 21 de Diciembre ha quedado redimido el censo
que contra si tenían la familia de Juan de la Riva
año de 1873

Recibido de mi primo D Luis Izguerra la
cantidad de doscientas pesetas que a este le
habia entregado el Sr Picabea por importe
de dos cerros de tierra de mi propiedad que
compro este señor para la mina, a razon de
cien pesetas cerro

Olivera Luján

Pague a D. Alfredo Ezquerro 2^{da} - 500^{ms}
correspondientes al ultimo primer ter de
Año 1896

Esta pagado Alfredo Ezquerro hasta el
30 de Junio 1897

Pague ha Alfredo 40 y queda paga
do hasta el 30 de Junio de 1898

Esta pagado Alfredo hasta la fecha de 1899, 30 Junio.

Esta pagado Alfredo hasta la mes de

Junio de 1900

Esta pagado Alfredo hasta el año de 1901 mes de Junio

~~Pague a Bartillo hasta la fecha~~

~~de 1901 inclusive~~

Con este me borre: 1130 con Bartillo

Tengo pagado a D. Manuel Bartillo

hasta el año de 1905 inclusive a razón de 30 rs
 pago efectuando en mi nombre a Bartillo
 los 30 rs que le he pagado hasta el 1902 inclusive

Pague a D. Manuel Bartillo 30 rs de 1903

Pague a D. Manuel Bartillo 30 rs correspondientes
 al año de 1904. los llevo la mujer de Bruno.

Pague el año de 1905 le di el dinero al mismo

Bartillo en la casa de D. Manuel Lopez (un perico)

Pague al Sr. de Bartillo el año de 1906
 en casa de D. Manuel Lopez le di el dinero

Mande por Concepción Murieles 10 rs de salario
 del Médico a su casa correspondiente al año de 1907

Pagado por Concepción Murieles a su Sr. hasta 1908

Pagado por Concepción Murieles el año de 1909

Pagado por Concepción Murieles a Bartillo ha 1910
 hasta el año inclusive

creo esta pagado el Médico por Concepción

Murieles hasta el once inclusive

Esta pagado por Concepción Murieles que tiene los recibos
 hasta el 12 inclusive y el 13 y 14

ya no estoy igualando con él.

The first page of the manuscript is a blank page. The second page contains a list of names and dates, which are written in a cursive hand. The names are: John, William, James, and Thomas. The dates are: 1790, 1791, 1792, and 1793. The list is organized into two columns. The first column contains the names and the second column contains the dates. The names are written in a cursive hand, and the dates are written in a cursive hand. The list is organized into two columns. The first column contains the names and the second column contains the dates. The names are written in a cursive hand, and the dates are written in a cursive hand.

